



VOTOS APROBATORIOS [26]

Minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

Aprobada en la Cámara de Diputados el 8 de octubre de 2024

Aprobada en el Senado de la República y enviada a los Congresos Locales para sus efectos constitucionales el 16 de octubre de 2024



Congreso de Tabasco 16-10-2024

33 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Colima

17-10-2024

23 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Guerrero

<u>17-10-2024</u>

42 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Hidalgo

<u>21-10-2024</u>

29 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Ciudad de México

17-10-2024

51 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Nayarit

17-10-2024

29 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Baja California

17-10-2024

24 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Nuevo León

21-10-2024

37 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Tamaulipas

17-10-2024

34 votos a favor. Unanimidad



Congreso de San Luis Potosí

17-10-2024

27 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Michoacán

17-10-2024

39 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Quintana Roo

21-10-2024

23 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Zacatecas

17-10-2024

29 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Chiapas

17-10-2024

Unanimidad



Congreso de Campeche

18-10-2024

34 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Tlaxcala

22-10-2024

21 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Sinaloa

17-10-2024

39 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Veracruz

17-10-2024

37 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Yucatán

18-10-2024

35 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Sonora

22-10-2024

Unanimidad





VOTOS APROBATORIOS [26]

Minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

Aprobada en la Cámara de Diputados el 8 de octubre de 2024 Aprobada en el Senado de la República y enviada a los Congresos Locales para sus efectos constitucionales el 16 de octubre de 2024



Congreso de Baja California Sur

22-10-2024

17 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Oaxaca

22-10-2024

35 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Estado de México

22-10-2024

68 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Durango

23-10-2024

25 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Puebla

24-10-2024

40 votos a favor. Unanimidad



Congreso de Morelos

28-10-2024

19 votos a favor. Unanimidad